

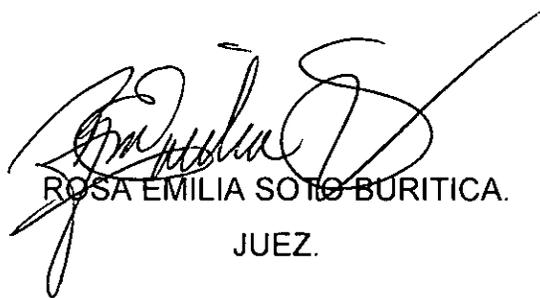
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte.

| | |
|-------------|-------------------------------|
| PROVIDENCIA | ACCEDE A LO SOLICITADO |
| DEMANDA | EJECUTIVA |
| EJECUTANTE | CLAUDIA ELENA URRIAGO QUICENO |
| EJECUTADO | LUIS EDUARDO MESA MADRIGAL |
| RADICADO | NO. 05-001 31 03 008-2015-302 |

Tal como se solicita en el escrito anterior, se ACLARA el proveído fechado el día 23 de septiembre de 2020, folios 126, en el sentido de indicar que la exigencia allí requerida se refiere a los CERTIFICADOS DE ESTUDIOS de los alimentarios LAURA MARCELA Y SEBASTIAN MESA URRIAGO.

En orden a lo cual, deberá la parte ejecutada desplegar toda la actividad necesaria para enterar a los requeridos.

NOTIFIQUESE.


ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
JUEZ.